



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00300664- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00300664- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se aprueben las fechas de examen y los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al segundo llamado del ciclo lectivo 2025.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de conformar los Tribunales evaluadores para el Seminario de Trabajo Final correspondiente al segundo llamado del mes de mayo y junio del ciclo lectivo 2025.

Que conforme lo informado por Secretaría de Asuntos Académicos las fechas para la defensa del Trabajo Final se desarrollarán durante el 16/05/2025 al 06/06/2025 y, específicamente, las fechas fijadas y notificadas por el respectivo tribunal en cada caso.

Que en orden 9 mediante la incorporación del IF-2025-00426454-UNC-SA#FCC se acompañan la conformación de los tribunales para cada Trabajo final y debe ser aprobado por un acto administrativo.

Que resulta necesario para una conveniente evaluación académica de los trabajos finales de la Licenciatura que cada uno de los integrantes de los tribunales cuente con una cantidad razonable de trabajos a los fines de poder leerlos, analizarlos y evaluarlos correctamente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación y convalidar lo actuado por los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al segundo llamado del ciclo lectivo 2025 enumerados en el Anexo I y que, como archivo embebido, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Certificar el desempeño de las/os Supervisoras/es y Co-supervisoras/es de cada Trabajo Final según se detalla en el Anexo I.

ARTICULO 3º: Convalidar lo actuado por el tribunal en el TF "Propuesta de Reestructuración del Sitio Web del Ente Municipal BioCórdoba" evaluado por Julio Pereyra; Maximiliano Bron y Esteban Fernández en el primer llamado de TF del año 2025 (RD N° 309/2025) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el segundo llamado del año 2025 a Navall Cuello, Paula Agustina DNI 38.412.661.

ARTICULO 4º: Convalidar lo actuado por el tribunal en el TF "Comunicación gremial: una propuesta práctica hacia la sistematización" evaluado por Ana Elisa Arriaga, Alberto Valan y María Ana Mandakovic en el primer llamado del año 2025 (RD N°309/2025) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el segundo llamado del año 2025 a Solís Pautasso, Andrés Gabriel, DNI 39.058.756.

ARTICULO 5º: Convalidar lo actuado por el tribunal en el TF "Sistematización e informe de prácticas supervisadas en la Facultad de Turismo y Ambiente "Marcelo Montes Pacheco" evaluado por Laura Vargas, Candela Nieto y Romina Cargnelutti en el séptimo llamado del año 2024 (RD N° 1000/2024) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el segundo llamado del año 2025 a Juncos, Fabricio, DNI 39.472.355.

ARTICULO 6º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Despacho de Alumnos de la FCC, y Secretaría de Asuntos Académicos a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.